

Puesto de procedencia:

Ministerio, unidad, localidad: Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Júcar. Jefe Servicio Recursos y Reclamaciones. Valencia. Niv.: 26. C.E. (en euros): 8.183,28.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Armiñana Grau, Aurelio. NRP: 2264960713A6000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Escala Técnica de OO.AA. Situación administrativa: Servicio activo.

UNIVERSIDADES

21370 *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2003, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Catedrática de Universidad en el Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos y el departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos a doña María Isabel Navazo Álvaro.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 23 de Noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» 8 de Diciembre) y una vez acreditados por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2. del Real Decreto 1888/1984, de 26 de Septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de Agosto de 1983 de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Catedrática de Universidad (CU-253) en el Área de Conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos y el departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos a doña María Isabel Navazo Álvaro con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 19 de Septiembre de 2003.—El Rector, Josep Ferrer Llop.

21371 *RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2003, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos y el Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos a don Robert Joan Arinyo.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña, de 23 de noviembre de 2001 (BOE de 8 de diciembre), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, he resuelto nombrar Catedrático de Universidad (CU-254) en el área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos y el Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos a don Robert Joan Arinyo, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, le correspondan.

Barcelona, 19 de septiembre de 2003.—El Rector, Josep Ferrer Llop.

21372 *RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2003, conjunta de la Universidad de Cádiz y la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra un Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para provisión de una plaza de profesor universitario, vinculada con plaza de Facultativos Especialistas, convocado por Resolución conjunta de la Universidad de Cádiz y la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud de fecha 31 de octubre de 2001 (BOE de 13 de diciembre),

El Rectorado y la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); artículo 4.º del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio); Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio (BOE de 31 de julio), y el artículo 71 de los Estatutos de esta Universidad, han resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar, con los emolumentos que, según las disposiciones vigentes, les correspondan, a don Manuel López-Escobar Fernández Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Cirugía» (n.º 3.084), adscrito al Departamento de Cirugía, con perfil docente de Patología Quirúrgica y perfil asistencial de Neurocirugía en la institución sanitaria del Hospital Universitario Puerta del Mar, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad del Medicina de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 24 de septiembre de 2003.—El Rector, P. D. (Resolución rectoral de 30 de mayo de 2003), el Vicerrector de Profesorado, Juan M.ª Terradillos Basoco.—El Director General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, Rafael Burgos Rodríguez.

21373 *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Antonio Lobo Gallardo, Catedrático de Escuela Universitaria del Área de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Contabilidad y Economía Financiera.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 24 de octubre de 2001 (B.O.E. de 14 de noviembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Antonio Lobo Gallardo, Catedrático de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Área de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Contabilidad y Economía Financiera.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de octubre de 2003.—El Rector, Miguel Florencio Lora.